

SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL, CELEBRADA EL DÍA 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2021, EN LA CUAL SE APROBÓ LO SIGUIENTE:

NÚMERO	ACUERDO	SENTIDO DEL VOTO
IEES/CG128/21	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, relativa al Procedimiento Sancionador Ordinario integrado bajo el expediente número Q-PSO-002/2020, derivado de la resolución dictada en los Recursos de Revisión 1364/18-2 Y 1365/18-3, por la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa, promovidos en contra del Partido Acción Nacional por el Incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Legislación en Materia de Transparencia y Acceso a la Información, en los términos que se establecen en el Anexo 210827-03 .	Se aprueba por unanimidad
IEES/CG129/21	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, relativa al Procedimiento Sancionador Ordinario integrado bajo el expediente número Q-PSO-004/2020 Y Q-PSO-009/2020 acumulados, derivado de la resolución dictada en los Recursos de Revisión 941/19-2, 123/20-3, 165/20-3, 167/20-2, 168/20-3, 169/20-1 Y 170/20-2, por la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa, Promovidos en Contra del Partido Sinaloense por el Incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Legislación en Materia de Transparencia y Acceso a la Información, en los términos que se establecen en el Anexo 210827-03 .	Se aprueba por unanimidad .



MTRA. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA
CONSEJERA PRESIDENTA



LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA
SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES



MTRA. PERLA LYZETTE BUENO TORRES



C. JORGE ALBERTO DE LA HERRÁN GARCÍA



LIC. MARTÍN ALFONSO INZUNZA GUTIÉRREZ



MTRA. GLORIA ICELA GARCÍA CUADRAS



LIC. OSCAR SÁNCHEZ FÉLIX



LIC. RAFAEL BERMÚDEZ SOTO

En los términos del artículo 12 numeral 12 del Reglamento de Sesiones de este Instituto, se hace constar que los presentes acuerdos fueron aprobados en sesión especial celebrada de manera virtual el día veintisiete del mes de agosto de 2021, con la totalidad de las Consejeras Electorales y Consejeros Electorales y con la y los representantes de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Sinaloense y Partido Redes Sociales Progresistas.



Lic. Arturo Fajardo Mejía
Secretario Ejecutivo